

## Cédula de servicio para estudiantes, personal académico y administrativo Alcance: Centralizado

## Secretaría de Gestión y Desarrollo Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información Departamento de Operaciones

Descripción del Servicio:			
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	Otorgar una cuenta de correo electrónico con dominio @ugto.mx para acceder a los servicios de colaboración e institucionales a los que tenga acceso el usuario de acuerdo a su relación con la institución.		

#### **Requisitos:**

Contar con un NUA de estudiante activo y regular, contar con un número de empleado (NUE) activo
o bien que la petición provenga de una autoridad institucional haciendo la solicitud expresa con la
justificación y nombre completo de la(s) personas a generar una cuenta, siendo esta una excepción
a los primeros 2 casos mencionados; además de lo anterior de manera obligada se requiere un
correo personal para hacer llegar la contraseña secreta aleatoria inicial.

### Requisitos adicionales por Campus / CNMS

- No aplican requisitos adicionales.
- El presente servicio solo se presta en Administración Central.

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
N/A	1 día hábil	lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs.

# Formatos • No aplican requisitos adicionales. Formatos adicionales por Campus/ CNMS • No existen formatos adicionales que se puedan solicitar en los diferentes Campus / CNMS. • El presente servicio solo se otorga en Administración Central.

Datos Del Área Que Lo Proporciona:				
Sede	Responsable			
Lascurain de Retana No.5, Centro Guanajuato, Gto. CP 36000	José Alejandro Sánchez Ortega Tel 473 732 0006 ext. 5025 alejandro.sanchez@ugto.mx			

Fecha emisión: 18/10/2023 Revisión: 03 Código: TIC-TYS-01 Página: Página 1 de 3



### Cédula de servicio para estudiantes, personal académico y administrativo Alcance: Centralizado

El presente servicio solo se otorga en Administración central

Sistema de Gestión de Calidad Administrativa				
Proceso	Procedimiento	Instructivo		
PRO- TIC Proceso Tecnologías de	TIC-PR-05 Procedimiento para	N/A		
la Información	Atender y dar Soporte Técnico			

### Fundamento Jurídico del Servicio:

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007

- Título segundo. Parte sustantiva. Capítulo I. Naturaleza, Misión y Funciones de la Universidad de Guanajuato:
  - Artículo 6. Corresponde a la Universidad: Planear su desarrollo institucional.
- IX. Administrar y acrecentar su patrimonio.

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 2005

- Título segundo de las responsabilidades administrativas
- Capítulo primero. de las obligaciones y prohibiciones en el servicio público. Artículo 11. Fracción V.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. 2017.

Fecha emisión: 18/10/2023 Revisión: 03 Código: TIC-TYS-01 Página: Página 2 de 3



## Cédula de servicio para estudiantes, personal académico y administrativo Alcance: Centralizado

Fecha emisión: 18/10/2023 Revisión: 03 Código: TIC-TYS-01 Página: Página 3 de 3